

puede esperar, en la situación en que se encuentra, á que todas las leyes generales y todas las medidas de que tan fácilmente habla el Sr. Moret, lleguen á ser ley, á plantearse y á dar resultado.

Me parece que V., querido amigo, opinará, como muchos opinamos, que se necesita obrar rápida y eficazmente, empezando por la prohibición de vender, dentro del reino, todo vino que no fuese producto del zumo de la uva y dictando reglas, para el cumplimiento de esta disposición, que no pudiesen ser burladas, anulando antes, empero, la citada Real orden expedida por el Sr. Moret á su paso por el Ministerio de la Gobernación.

El vender como vino; aquello que no lo es, constituye un delito.

El vender como á producto sano y útil para la alimentación, aquello que no lo es, infiere grave daño á la salud pública.

El atentar contra una producción que es principalísimo medio de subsistencia para extensas comarcas, constituye un ataque á los intereses nacionales y sí, á través de los tiempos, continúa siendo aforismo político la frase *Salus populi suprema lex*, no será para que la olviden los Gobiernos.

A continuación del segundo párrafo transcrito, dice el Sr. Moret: «Esta es nuestra política económica», y he de confesar á V., amigo mio, que estas palabras me han asombrado.

La política de dar largas el asunto por medio de discursos, informaciones y otros medios dilatorios, la política de no hacer nada, desoyendo los clamores del país por el temor de que las disposiciones que deban adoptarse sean calificadas de proteccionistas, no es, ni puede ser la política económica de V., y dudo que sea la del Sr. Sagasta, ni de otros Sres. Ministros. Algunos representantes del país en las Cortes, amigos de V., la creemos política económica del Sr. Moret porque le obligan á ella sus compromisos de escuela como miembro del Cobden Club, asociación libre-combista inglesa, y sus compromisos oratorios en España por haber sido gran propagandista de los principios librecambistas.

Si amigo D. Victor, queremos dudar en bien del país y del mismo Gobierno, de que la política económica expuesta por el Sr. Moret en su discurso de Sevilla, sea la política del Gobierno.

Que el Sr. Moret, ministro en 1870; cuando la escuela librecambista se abría paso por medio de brillantes teorías, influyese en la marcha económica de aquella situación, se comprende; pero hoy, cuando los hechos están demostrando con sobrada elocuencia que el haber puesto en práctica aquellas teorías causa grave daño á la nación, no se comprende que sea el Sr. Moret quien influya en la marcha económica del país productor.

El Sr. Moret, en las declaraciones que siguen á los párrafos citados de su discurso, manifiesta que si la opinión pública, convenientemente ilustrada, exigiese medidas que él no pudiese suscribir por ser contrarias á sus convicciones económicas, dejaría de formar parte del Gobierno.

Ignoro lo que entenderá el Sr. Mo-

ret por opinión pública convenientemente ilustrada. pero cuando las quejas de todas las regiones vinícolas de España son unánimes, señalando todas la misma causa; cuando la prensa de todos matices se ha hecho eco de los clamores de los pueblos, no es posible ya dudar de que, para acallar tan justas quejas, son necesarias medidas protectoras.

Los que nos honramos con la amistad particular del Sr. Moret, bien quisieramos que, mostrándose oportunista, transigiese en sus ideas económicas; pero si sus compromisos no se lo permiten y esto impide que las reclamaciones del país sean atendidas, aplaudiremos que verifique el acto patriótico de retirarse del Gobierno.

Si para mantener la fusión desea el Sr. Sagasta elementos democráticos, de seguro existen hombres de valer en dicho partido que teniendo presente las actuales tendencias de todas las naciones de Europa y muy especialmente la marcha económica de la gran república, cuna de la democracia en América, y viendo los grandes resultados que el sistema protector ha dado á favor de la riqueza del país y del Tesoro Nacional, estén dispuestos á adoptar el sistema que mas conveniente sea para el desenvolvimiento de la producción y aumento del general bienestar. Que no se gobierna solo con abstractas teorías, sino teniendo en cuenta las impurezas de la realidad, como ha dicho, en otro orden de ideas, un eminente demócrata.

Si cuanto se refiere á la viticultura constituye un objeto de gran interés nacional, lo es muy particularmente para Cataluña, en donde hay extensas comarcas de ásperas montañas cuyo suelo no puede ser dedicado á otro cultivo que el de la vid. La subdivisión de la propiedad por medio del contrato conocido por *Rabassa morta*, hace que miles de familias cifren en el cultivo de la vid el único medio de subsistencia. El atentar, como resultado del sistema económico adoptado, contra la manera de ser de esa gran familia de braceros—propietarios, es dar vida á una cuestión social, es proporcionar—¿por qué no decirlo?—elementos á los partidos políticos enemigos de lo existente.

Usted, pues, que ha demostrado siempre ser español amante de su patria y que posee prudencia y estudios sobrados, además de buena observación y firmeza de carácter; V., en quien Cataluña verá siempre uno de sus hijos predilectos; V., estimado amigo, ha de ser quien dé á conocer al Sr. Presidente del Consejo y á los demás Sres. Ministros, la necesidad de entrar en el terreno de las medidas protectoras, con lo cual, al hacer un bien al país, lo hará asimismo al Gobierno y, en consecuencia, al partido político que actualmente disfruta de la confianza de la Corona.

Los pueblos tienen sus convicciones políticas; pero éstas se reparten entre diferentes partidos. El natural afán de prosperar; la necesidad de vivir, la repugnancia á la miseria, son sentimientos comunes á todos que forman ó acaban por determinar una sola opinión. El Gobierno que la satisfaga evitará desordenes, quizá conflictos graves y se conquistará la gratitud nacional.

Le saluda, en V. confía y se repite su constante amigo

Fernando Puig

Barcelona 6 Septiembre 1887.

(De *La Regencia*)

Correspondencias de LA PROVINCIA.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Figueras 1.º Octubre 1887.

¿De que sirven las leyes en España?
¿Como se castiga á los delincuentes?

Me sugiere estas dos preguntas, que sin embargo son muy fáciles de contestar, el hecho de que, tal vez debido á la influencia de algun cacique por serle perjudicial, hace más de un año que duerme el sueño del olvido en ese juzgado de primera instancia algunos expedientes en demanda de inclusión de varios individuos en las listas electorales que les corresponde el derecho de votar. Advertencia es esta que no me atrevo á dirigir al señor Juez confiando removerá los obstáculos legales ó ilegales, si los hay de una ú otra clase, hasta tener debido cumplimiento con oportunidad lo prescrito por las disposiciones vigentes sobre el particular y tenga entendido que de lo contrario algunos interesados están dispuestos á ponerlo en conocimiento de la Superioridad aun cuando con ello tampoco adelantasen gran cosa por el desgraciado sistema de invadirlo todo la política, quedándoles al ménos, bien que únicamente, el consuelo de haber cumplido con su deber de buen patrio.

Ya que de juzgados me ocupo, no estará de más formular una pregunta por lo que respecta al de esta ciudad, cuyo señor presidente tiempo atrás se mostró quejoso de que ese periódico le atacase por morosidad en el despacho de los asuntos que corren á su cargo. Y sin embargo hoy me precisa decir de nuevo, ¿por qué no se fallan asuntos particulares que para ello están sobre el tapete hace 15 ó 16 meses?

El Corresponsal.

DISPAROS.

En nuestra edición del jueves, decíamos, que «el señor de Villa, Jefe del cuerpo de Seguridad y Vigilancia de esta provincia á consecuencia de haberse caído el caballo que montaba, hace algunos dias, tuvo la desgracia de fracturarse un pié.—Mucho deseáramos que ese celoso y activo funcionario que tantas simpatías se ha atraído en esta Ciudad con su distinguido trato, se viese pronto del todo restablecido.»

Sin duda esto debe haber parecido mal al *escribidor* de *La Lucha*, puesto que al día siguiente nos contesta.—«Nuestro colega LA PROVINCIA dice ayer, que el digno Jefe de Seguridad y Vigilancia señor de Villa, tiene fracturada una pierna á consecuencia de una caída del caballo que montaba (*tableau*).—Niño, ¿que es el cangrejo?—Un pez colorado que anda hacia atrás.—Dejando á un lado que el cangrejo no es pez, ni colorado ni anda hacia atrás, la definición es perfecta.—De manera, que dejando á un lado» (¿á que lado?) «que el señor de

Villa no cayó del caballo ni se rompió ninguna pierna», (de lo que nos alegramos mucho) «resulta que está mejor y que antes de ayer le vimos ya en la calle con mucha satisfacción nuestra.»

(También lo es para nosotros y muy mucho le sería que se viese del todo restablecido nuestro querido amigo Sr. de Villa.)

Lo extraño sería que el autor del suelto de *La Lucha* nos hubiese leído bien.

Anda tan solivientado desde un tiempo á esta parte, que los hechos no son hechos, ni lo escrito, escrito está.

Dice un periódico que han sido entregados al juzgado de Gandesa algunos vecinos de Corbera, que una de estas noches dieron gritos de ¡viva la república! ¡abajo los ricos!

Consuélense los vecinos de Corbera. Ahi está Salmerón que con su programa dice mucho mas que ellos y de lo que dijo el Conde de París en su manifiesto respecto á la república francesa, y no obstante nadie se ocupa de este filósofo de los austeros ó incorruptibles, como dice un colega.

Copiamos de *El Resumen*. «Convénzase los ministeriales. A los reformistas no nos conviene la crisis. Un ministerio y una política donde intrigan el ministro de Estado contra el de la Gobernación, el ministro de Fomento contra el ministro de Ultramar, el ministro de la Gobernación contra el de la Guerra, el de Gracia y Justicia contra el de Marina, y todos los ministros contra los que no lo son y todos los que no lo son contra los ministros, constituyen el espectáculo mas entretenido del universo.»

Esto es: ¿Que importa que de esas intrigas resulte nuestra ruina y hasta nuestra deshonra?

Lo que interesa es que los reformistas se *entretengan*.

¿Por qué no ofrecerles plato en la mesa del presupuesto para contemplar con mayor satisfacción el espectáculo?

En este caso tendríamos completa con.... *fusion*

El Mundo califica á los reformistas de grupo molesto.

El *Diario Español* se enfada por tal calificación.

Y dice *La Vanguardia* de Barcelona, con tanta oportunidad como razon; «No debería este colega tomar la cosa tan á pecho».

Amigo molesto, se dijo que era Balaguer.

Y ya vé el cofrade que no le ha ido tan mal.»

En eso de indirectas hacia la actual situación, hay que convenir en que *La Vanguardia* sabe donde le aprieta el zapato.

Si bien *in partibus in fidelibus*, todavía el ilustrado colega de la calle de las «Euras» *comulga* y *oficia* de fusionista.

Están en proyecto cinco nuevas plazas de toros.

En Alicante, Lorca, Cartagena, Orihuela y Callosa.

En Almería se ha empezado la construcción de otra.

Vaya, que la cosa marcha.

Son de tal carácter y gravedad los apuros financieros del Tesoro francés, que han obligado al Ministerio de Marina, á ordenar el desarme de algunos acorazados de la escuadra de evoluciones del Mediterráneo.

Le Var Republicain periódico de Toulou, confiesa que dicha medida ha producido la consiguiente emoción en los círculos marítimos.

Y por consecuencia de esas disposiciones, no tendrá Francia en las aguas europeas, mas que cuatro buques de alto bordo.

Milagros del sistema republicano.

Se nos dice que en Borrassá ha recaído el nombramiento de Juez municipal á favor de D. Pedro Sors, cuyo señor tiene su credencial en el bolsillo; pero como el Juez municipal cesante haya tenido órdenes superiores de que no diese posesion al nombrado, es el caso que queda la cosa en este sentido, esto es, el Juez nombrado sin ejercer el cargo, y el que debía haber cesado, continuando en el mismo.

Hubiera sido mejor no expedirle el nombramiento.

La Lucha del día treinta dedica su fondo á la revolución de Setiembre y despues de su acostumbrada elocuencia para atacar á nuestro partido, dice: «Diga, pues, cuanto quiera LA PROVINCIA nosotros recordaremos siempre con orgullo un movimiento nacional que, á pesar de sus lunares, arrastró en España las libertades tan fuertemente que contra ellas no son posibles pasadas y funestas reacciones.»

Es lástima que nuestro apreciable colega no recordara aquella revolución hasta dos días despues del aniversario, porque de no ser así, no dudamos se hubiera ataviado con las mejores galas y en medio de su entusiasmo para enaltecer el indicado movimiento, es posible se declarara partidario de sus consecuencias cantando himnos de loor para los hechos de Alcoy, para el reparto de propiedades de Andalucía, para la soldadesca insubordinada y para los que en la península y en Cuba nos deshonraban con las guerras civiles.

NOTICIAS.

Es probable que el casamiento del señor Cánovas se verifique en Madrid. Aquel ilustre hombre público desea se realice en París; pero se presentan dificultades y dilaciones para ello.

Con este motivo, su hermano D. Emilio, celebró anteayer una conferencia con el obispo de Madrid, Sr. Sancha.

Anuncian los periódicos que el señor Silvela ha recibido un telégrama del Sr. Cassola diciendo que el día 12 regresará en Madrid.

Ayer tarde oímos rumores de que en el pueblo de Culera tuvo lugar un fuerte escándalo entre un paisano y una pareja de la Guardia civil insultando el primero á los segundos de una manera inexplicable.

La sociedad *Liceo Gerundense*, celebrará hoy á las 9 de la noche baile en los jardines de la misma. Como de costumbre se obsequiarán á las pollitas con magníficos regalos que

se sortearán en la 2.ª parte de dicho baile.

Ayer á las once de la mañana debió tener lugar en el Claustro del nuevo Instituto provincial la apertura del actual curso académico segun anunciaban varios colegas de la localidad, que han merecido la distincion de ser invitados al solemne acto.

Segun noticias que tenemos, los que componen la comision de órden y obsequios de la distinguida sociedad *Liceo Gerundense*, se proponen adornar los salones de la misma con muchísima lucidez y variedad para los bailes que celebrarán por las ferias y fiestas de esta ciudad.

Hoy á las 3 y media de la tarde en la plaza de la Cantina de esta ciudad tendrá lugar una gran carrera en competencia con un brioso caballo y cuatro competidores mas, cuyos nombres son Juanito Mariñá, Ramon Camé, Manuel de Gracia y Pedro Garriaga. Habrá varios premios y las condiciones de la carrera serán anunciadas por medio de cartales y programas.

A causa del fuerte viento que reinó el pasado jueves, se halla interceptada la línea de Francia junto la estacion de San Pol, viéndose obligados los viajeros á hacer trasbordo, interin se acabe su reparacion que se va activando con interés.

El último jueves al pasar el tren que viene de Francia por la noche en el kilómetro 238 cerca de la estacion de S. Miguel, arrolló al guarda de ese punto, dejándole tan mal parado, que falleció al poco rato de haber sido conducido á su domicilio.

Dice el *Semanario de Palamós* que han llegado á aquella villa seis nuevos coches, parte del nuevo material móvil que como dijimos el jueves pasado, ha sido adquirido por la empresa del tranvia de Flassá á aquella villa. Tambien están en Flassá tres nuevas locomotoras y se tienen noticias de haber salido de Morlanwelz los coches y wagones que faltan para que la Compañia tenga completo su material.

El tren de Francia que llegó en esta por la tarde, el día de ayer arrolló cerca la estacion de Vilamalla en el kilómetro 242 al capataz de la brigada Sr. Margarit Novel, dejándolo cadáver en el acto.

Queda definitivamente instalado en «Pasages» el laboratorio químico de analisis de vinos que la sociedad general de aquel puerto tuvo el buen acuerdo de crear, y que tantos y tan importantes servicios está llamado á prestar al comercio primero, y al país en general despues.

En la Direccion General de Aduanas se han recibido ya varias instancias de funcionarios periciales del Cuerpo en solicitud de pasar á continuar sus servicios en Ultramar.

Nuestro muy apreciable amigo D. Julio Cortés, vista 1.ª de la Aduana principal de Port-Bou, ha sido trasladado á la del Ferrol con el cargo de Interventor.

Porque dicho traslado responde en parte, á deseos y gestiones del interesado, dámosle la enhorabuena, apesar de que sentimos que por dichas circunstancias se aleje el señor Cortés de nuestra provincia.

INSTRUCCION PUBLICA.

En los exámenes de reválida que terminaron ayer en la Escuela Normal de esta ciudad, han merecido la aprobacion para el título de Maestro de primera enseñanza superior los señores.

- D. José Roca y Pous.
 - » Juan Ribas Rexach.
 - » Rafael Coll Prats.
 - » Manuel Danés y Varnedas.
 - » Miguel Rodá y Pagés.
 - » Francisco Hostench y Romaní.
 - » Gedro Ramió Alsina.
 - » Francisco Isamat y Corominas.
 - » Claudio Casellas Ponsotí.
- Sea la enhorabuena.

EDICTO.

D. Emilio Grahit y Papell, Alcalde constitucional de la inmortal Gerona Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia con respecto al servicio de alojamiento que haya sido redimido por los vecinos de esta ciudad, he venido en determinar lo siguiente:

1.ª El servicio de alojamiento de clases y soldados, en tiempos normales y cuando el número no sea excesivo, podrán redimirlo los habitantes de esta ciudad á razon de 1 peseta 50 centimos por cada alojado, ó sean 50 centimos por cada uno de los tres días que debe durar el alojamiento.

2.ª Los vecinos que deseen gozar de los beneficios de la expresada redencion, deberan avisarlo á la secretaria municipal, donde se abrirá el correspondiente registro.

3.ª Tan luego como se presente algún alojado que corresponda á uno de los inscritos en el registro, se pasará un recibo ajustado al modelo aprobado por esta Alcaldía, y siendo satisfecho en el acto su importe quedará hecha la redencion, sin mas requisito.

4.ª Si por cualquier motivo no fuese el recibo satisfecho en el acto, se entregará la boleta correspondiente al alojado para que pase á ocupar el sitio que se le designe en la habitacion del contribuyente moroso.

5.ª Verificada la redencion en la forma citada, se estampará en la boleta la nota de *redimido este servicio*, y se entregará al alojado, quien pasará á ocupar el sitio que se le señale en la antigua Universidad literaria.

6.ª El dependiente de este Municipio que habita en dicho edificio recibirá la boleta y designará al alojado el sitio que le corresponda, proporcionándole los utensilios y demás necesario al servicio de alojamientos.

7.ª Correrá á cargo de dicho dependiente el llevar un registro de estancias ajustadas á lo que resulte de las boletas y una cuenta general de gastos.

8.ª Cada trimestre procederá la Comision correspondiente de este Ayuntamiento al exámen de las operaciones de este servicio, practicadas durante dicho periodo, presentándose por el encargado del mismo el talonario á que se refiere la disposicion 3.ª y el registro y cuenta expresados en la 7.ª, así como el metálico recaudado, cuya custodia habrá corrido hasta entonces á cargo de un oficial de la Secretaria.

Y 9.ª Hallándose conforme dicha documentacion se aprobará, dándose cuenta al Municipio, é ingresando en Depositaria el sobrante que tal vez resulte, proponiendo en caso contrario lo que estime conveniente.

Gerona 30 de Setiembre de 1887.—*Emilio Grahit.*

CÉDULAS PERSONALES

Circular.

Por Real orden de 16 del actual trasladada por la Direccion general de Impuestos al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se amplia el plazo para la adquisicion voluntaria de las cédulas personales hasta el 30 de Octubre próximo

Lo que se hace público para que todos aquellos que obligados á obtener dicho documento no lo hayan realizado, puedan proveerse de él dentro del mes de Octubre próximo, en la firme inteligencia que el 1.º de Noviembre siguiente se procederá á la ejecucion de apremio contra ios morosos con los recargos correspondientes que prefiija la intruccion.

Gerona 30 Setiembre 1887.—*Antonio Tornel.*

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA

CERTAMEN DE 1887.

Lista de las composiciones recibidas en Secretaria desde la publicación de la convocatoria hasta el día de la fecha.

- 1.—Cantars. Lema: Rosas y espinas.—
2. Torrent avall. Lema: Pau, gloria y amor.—
3. La terra Catalana. Lema: Com la nostra, cap mes.—
4. Décimas. Lema: ¡Miseria!—
5. La mort d' un nin. Lema: ¡¡J' es mort!—
6. La Tornera. Lema: ¡Trevalllem!—
7. La germana de la Caritat. Lema: «Charitas optima virtus.—
8. La Tramontana. Lema: Jo so l' ayre d' eixa terra— que 'snomena l' Ampurdá.—
9. A Pelayo. Oda heroica. Lema: Virtud, Pátria, Valor.—
10. Lluny de ma terra. Lema: Anyoransa.—
11. La mort d' en Pau Claris. Lema: Dèu y Pátria.—
12. La batalla de Lepant. Lema: ¡Victoria!—
13. Lo mercat de La Bisbal. Lema: Bon mercat y bon any.—
14. La industria corcho-Taponera en la provincia de Gerona. Lema: El trabajo es fuente de riqueza.—
15. La Fé y el escepticismo. Lema: Destruir sin utilidad, es tarea de niños ó de mal intencionados.—
16. Nostalgia. Lema: ¡¡Patria mia!—
17. Al hombre. Oda. Lema: ¡Alas, alas! (Michelet.)—
18. La creu del postal.—
19. Las tres besades. Lema: Cansó popular.—
20. La Fadiga de Justicia ó Un Bara de Bausia major. Lema: ¡San Jordi, firám, firám!—
21. La religion.—Oda. Lema: Yo soy flor del campo y lirio de los valles (Cantar de Cantares, cap. 11, ver 1.)—
22. Las Sirenas y el Pescador. Fantasia.—
23. La moda. Lema: ¡Vanitas!—
24. La Fábrica.—
25. ¡Catalunya! Lema: Avant.—
26. Amorosa.—
27. Para un Album.—
28. Consuelo. Soneto. Lema: Las lágrimas de los hombres tardan en salir y quemar (Grilo).—
29. Lo Plany del desterrat. Lema: Anyorament.

Gerona 24 de Septiembre 1887.—El Secretario, Jaime Brunet Roig.

(Se continuará.)

Construccion y Colocacion DE PARA-RAYOS Y MICRO-TELÉFONOS Y TIMBRES ELÉCTRICOS

todo con estricta sujecion á la ciencia. Precios sumamente módicos por el óptico electricista

A. COLODON, CONSTITUCION 12. Gerona.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Stos. Angeles Custodios y S. Cándido.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Pedro.

Imprenta de A. Nugué.—Gerona.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

DE
PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 lbs.	Botellas 9 onzas.

Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores. Herrerías Viejas 19.
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extension á New-Yorck y Veracruz.

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

EL VAPOR

ISLA DE SANTANDER

Saldrá de Barcelona el 5 de Octubre.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 Julio.

EL VAPOR

ISLA DE LUZON

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios con vencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fabricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles demás artículos para la construccion de Carruajes.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

CAISSE DES TRAVAILLEURS

(SOCIEDAD AUSILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO.)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisicion de obligaciones francesas con primas de amortizacion desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el

LEGÍTIMO CUPON

del título adquirido por cada vencimiento.

Delegacion en esta provincia. Platería 5, Tienda.—Gerona.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

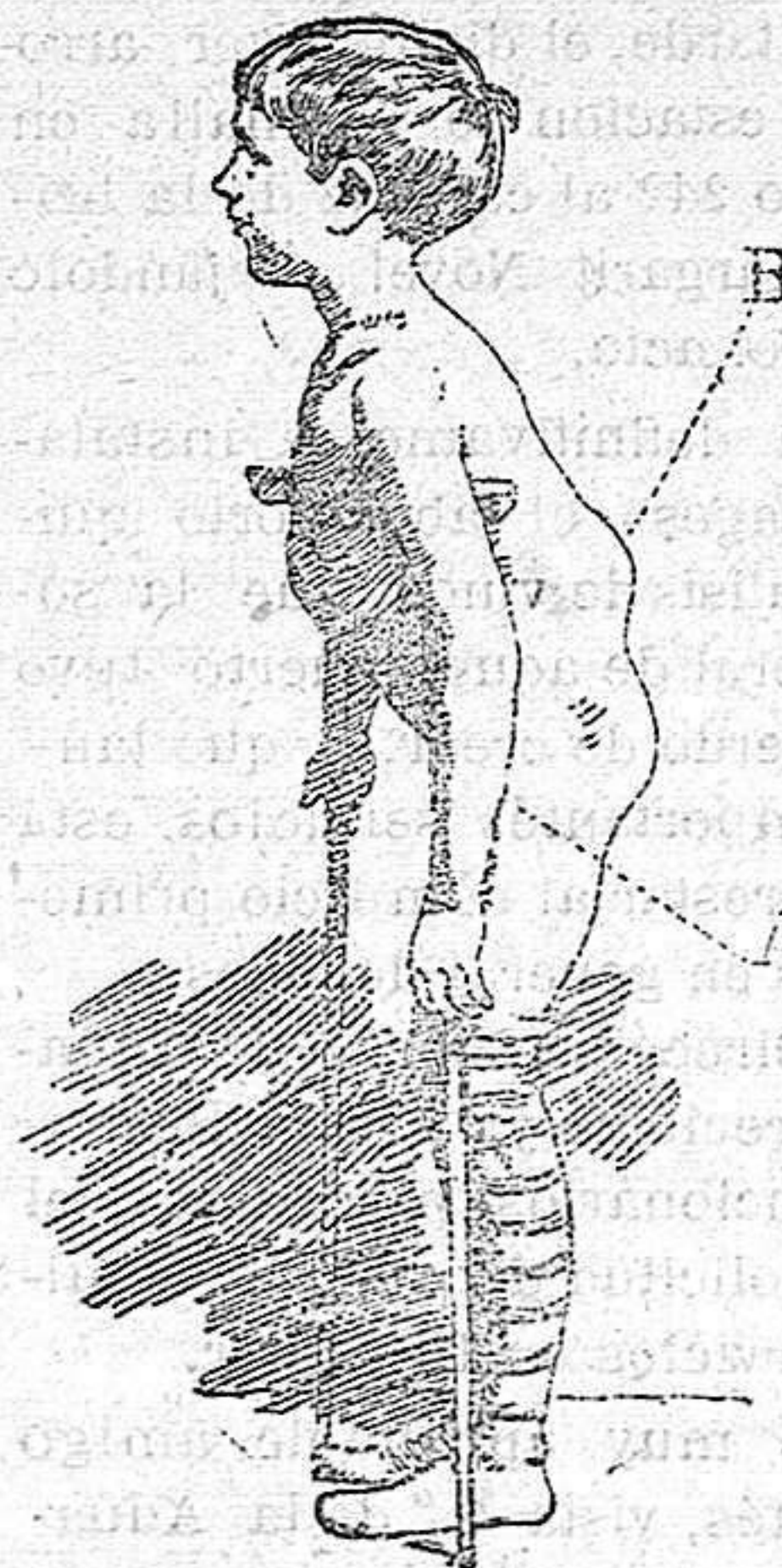
CAPITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS

10.000,000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas	30.361,075
Riesgos en curso.	»	22.794,123'11
Reservas.	»	857,031'60
Siniestros pagados.	»	343,700
Activo.	»	11,884,252'90

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (*)



JARABE ALMERA

DE

CLORO-FOSFATO DE CÁLCICO GELATINOSO

PREMIADO

EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar el

JARBE ALAMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no habia podido lograr con la multitud de remedios que habia tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fósforo de cal, etc., etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y habia desaparecido el tumor del espinazo.

En atencion á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.